

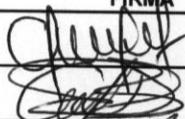
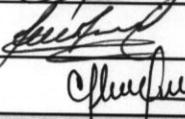
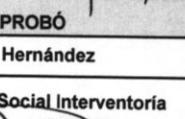
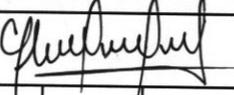
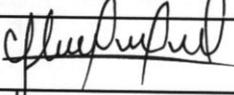
FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 1.0	
Contrato No.: IDU - 1345 - 2017		HORA INICIO: 9:00 am	Hoja de
FECHA: 4 de Abril de 2019		HORA DE FINALIZACIÓN: 11:00 am	Acta N° 13
<p>PROYECTO: Contrato No. 1345 de 2017. Factibilidad Estudios y Diseños para la Adecuación al Sistema Transmilenio de la Troncal Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68) desde la Carrera 7 hasta la Autopista Sur y de los Equipamientos Urbanos Complementarios, en Bogotá D.C.</p>			
ORDEN DEL DÍA			
<ol style="list-style-type: none"> Objetivo de la reunión Presentación del equipo de trabajo Presentación del avance del proyecto Dialogo Ciudadano Inquietudes y aportes de la comunidad 			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
<p>Carolina Albarracín Profesional Social del IDU inicia la tercera reunión del Comité de Participación IDU, en el salón comunal del barrio Luis María Fernández ubicado en la Calle 49A # 68A - 43, da la bienvenida y resalta la importancia de continuar con los espacios de socialización, aclara que el proyecto se encuentra en la fase de aprobaciones por lo tanto en los comités de participación se expondrán los avances que se tiene a la fecha; así mismo, se aclara que la convocatoria a la reunión se realizó únicamente a los inscritos del Comité IDU y la información que se indicará está sujeta a cambios, ajustes y/o modificaciones, teniendo en cuenta que los diseños están en proceso de aprobación por parte de las Entidades del Distrito. Se reitera que una vez se cuente con los estudios aprobados se presentarán a la comunidad en la reunión de finalización.</p>			
<p>La Especialista Social de la Consultoría (Gloria Farías), continúa presentando cada una de las entidades: IDU, Interventoría y Consultoría. Se indican las generalidades del proyecto en cuanto a los plazos, cronograma, localización, características y beneficios. Se precisa que durante el desarrollo del proyecto se presentaron tres (3) suspensiones, la primera del 25 de abril al 15 de mayo de 2018 (19 días), la segunda suspensión del 11 al 26 de octubre de 2018 (15 días) y la tercera suspensión del 28 de diciembre de 2018 al 27 de febrero de 2019 (60 días); tiempo total de ejecución del contrato de 14.5 meses.</p>			
<p>Por otra parte, se informan las actividades adelantadas desde el dialogo ciudadano con la comunidad, como son reuniones, cartografías sociales, piezas de comunicación, tomas en calle, diálogos institucionales con las Alcaldía Locales (Comisiones de Movilidad y Concejos Locales de Gobierno), Juntas Administradoras Locales de Puente Aranda y Teusaquillo, y FENALCO. Adicionalmente se informa que durante el desarrollo del contrato se han efectuado dos Audiencias Públicas.</p>			
<p>Continúa la presentación el Arquitecto de la Consultoría Andrés Molina quien informa que, a nivel general se tendrá una Troncal conformada por tres carriles mixtos por sentido, para Transmilenio se tendrán dos carriles en estaciones y conexiones semaforizadas y un carril entre estaciones, se cuenta con una extensión de 17 Kilómetros de la Troncal, 21 estaciones para Transmilenio, conexión operacional con la Autopista Sur, Avenida Américas, Calle 26, Calle 80, Avenida Suba y Carrera 7. En cuanto a la zona comprendida entre la Calle 24 y la Calle 66, se indica que en la Avenida la Esperanza se localiza una estación, la cual tendrá acceso por medio de puente peatonal en ambos costados; en la Calle 26, de acuerdo con los parámetros indicados por Transmilenio se realizará una conexión operacional con la troncal, a través de un puente vehicular que inicia en el separador de la Carrera 68 pasa por encima de los mixtos sur-norte, pasa por encima de los puentes existentes y llega hasta el separador de la Calle 26.</p>			
<p>En la Calle 53, se localiza una subestación eléctrica en el costado occidental por lo cual se va a realizar una ampliación en el costado oriental del área de reserva vial frente al Parque Metropolitano Simón Bolívar, para ubicar una estación, la cual tendrá acceso a nivel en el sur por medio de semáforo y al norte se construirá una rampa al puente peatonal existente. Frente a Compensar por solicitud de las fuerzas militares se va a adecuar una zona en el espacio público, la cual será a nivel y se utilizará para los desfiles militares.</p>			
<p>En la Calle 63, se ubicará otra estación, la cual contará con accesos por medio de puente peatonal por los dos costados, empleando el existente y se construirá uno nuevo hacia el norte; frente a la Unidad Deportiva El Salitre, se adecuara el espacio público, la rotonda de la Calle 63 se mantiene. La siguiente estación se localiza en la Calle 66, se conservará el giro que existe actualmente para ingresar hacia la Cruz Roja y se tendrá paso semaforizado por los dos costados; en esta zona no hay intervención predial.</p>			
<p>Posteriormente, la profesional social del IDU Carolina Albarracín manifiesta que, debido a la amplitud del proyecto, el impacto social es bastante, por cual desde la etapa de estudios y diseños se viene desarrollando la gestión social, se han realizado reuniones con la comunidad, diálogos con Alcaldías Locales, mesas interinstitucionales con entidades, donde se socializan los impactos y se van planteando medidas de mitigación y corrección. Igualmente durante la obra se continuará con el desarrollo de la gestión social.</p>			
INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD			
<p>1. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿Los puentes existentes en la Calle 26 se van a intervenir?</i> RTA: El Arquitecto Andrés Molina responde que, se demuelen las placas por donde circulan los vehiculos, las columnas se encuentran en buen estado.</p>			
<p>2. Una ciudadana (no se identifica) pregunta <i>¿Donde estará ubicada la estación de la Avenida La Esperanza, antes o después de la carrilera del tren?</i> RTA: El Arquitecto Andrés Molina responde que, la estación se ubicará de sur a norte pasando la carrilera, es decir, entre la carrilera y la Avenida la Esperanza.</p>			
<p>3. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿En la Avenida La Esperanza se van a construir túneles para vehiculos?</i> RTA: El arquitecto Andrés Molina responde que, en la Calle 26 se hace un deprimido para darle continuidad a la cicloruta.</p>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No.: IDU - 1345 - 2017		HORA INICIO: 9:00 am	Hoja de
FECHA: 4 de Abril de 2019		HORA DE FINALIZACIÓN: 11:00 am	Acta N° 13
<p>4. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿La oreja nororiental de la Avenida La Esperanza que se necesita hace 20 años, no se va a construir?</i> RTA: El arquitecto Andrés Molina responde que, esa oreja no se va a hacer, únicamente se utiliza la reserva existente para implantar la troncal.</p>			
<p>5. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿Qué va a pasar con el puente peatonal que está sobre la Calle 45?</i> RTA: El arquitecto Andrés Molina responde que, el puente se debe demoler ya que no cumple con las normas urbanísticas y no se cuenta con el espacio para construirlo nuevamente, se tendría que adquirir predios. El ciudadano nuevamente interviene manifestando que "se debe pensar a futuro, no hay que pensarlo a 2 años, ese puente se requiere".</p>			
<p>6. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿En la Calle 53 no habrá puente peatonal?.</i> RTA: El arquitecto Andrés Molina responde que, en este sector no habrá puente peatonal porque desde las políticas que maneja la Secretaría Distrital de Movilidad allí es más práctico que los peatones transiten a nivel por medio de paso semaforizado entre los dos costados de la Carrera 68.</p>			
<p>7. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿en las imágenes se observa un triángulo localizado en la Calle 53 con Carrera 68, qué se va a construir ahí?</i> RTA: El arquitecto Andrés Molina responde que, es un área que se va a utilizar para ampliar la troncal y ubicar la estación.</p>			
<p>8. Un ciudadano (no se identifica) manifiesta <i>"en la Calle 68 con Carrera 68 hay mucha inseguridad, ese es un sector lleno de ladrones y atracadores, a varios muchachos los han robado, se debería buscar soluciones y realizar alguna intervención"</i></p>			
<p>9. Una ciudadana (no se identifica) pregunta <i>¿entre la 26 y la 53 va haber intervención predial?</i> RTA: El arquitecto Andrés Molina responde que en este sector no hay afectación predial, no se realizara compra de casas.</p>			
<p>10. La señora Gladys López pregunta 1. <i>¿En el recorrido de hace algunos meses la comunidad realizó una serie de observaciones, por ejemplo los desniveles que existen en la parte baja del puente de la Calle 63, eso se reconsidero?, 2. ¿La plazoleta de la Calle 53 para los desfiles militares del 20 de julio va a ser como todos los años, instalar una tarima o tendrá alguna base especial?, y de acuerdo al POT se establece que los antejardines van a ser demolidos, 3. ¿Queremos saber con sinceridad si eso va a ocurrir en el barrio Salitre El Greco?</i> RTA: El arquitecto Andrés Molina responde que, en cuanto a la Calle 63, el alcance del contrato es el estudio y diseño de la Carrera 68 por lo cual no se va a intervenir la zona de la glorieta por parte de la Consultoría, tal vez más adelante el IDU, un Contratista o Secretaría Distrital de Movilidad haga la intervención.</p>			
<p>Nuevamente interviene la ciudadana manifestando que su <i>"preocupación por las aguas negras que se acumulan en la Calle 63; igualmente manifiesta que si el comité IDU tiene una función social, pero no se ven resultados ¿Qué pasó?"</i>. RTA: La profesional social del IDU responde que, el contrato tiene un alcance el cual corresponde a la adecuación de la vía, durante la etapa constructiva se tendrá que realizar los arreglos de la calzada; sin embargo, se generara una alerta a la entidad competente, en este caso el IDU para que revise la situación. Se reitera que en comités anteriores se informó que solicitudes de la comunidad se podrían llevar a cabo y cuáles no, en este caso no es posible llevar a cabo la solicitud pero se tendrá en cuenta y se indagará si el instituto contempla algún proyecto para el arreglo. Con relación a los desfiles del 20 de julio, el arquitecto Andrés Molina continua indicando que la adecuación para los desfiles no requerirá de una obra específica, van a ser las mismas calzadas, lo único que se va a intervenir es el separador, no se va a hacer una obra adicional, el separador de la línea de alta tensión se interrumpe y continua más adelante, todo a nivel, simplemente es el andén lo que se afecta, no se construyen graderías ni plazoletas.</p>			
<p>11. Una ciudadana (no se identifica) indica <i>"en reuniones pasadas nos dijeron que se iba a solucionar la problemática de los andenes que se presenta entre la calle 26 y la Calle 63, los cuales están destruidos. Adicionalmente se había informado sobre la construcción de un puente peatonal frente al Parque Simón Bolívar"</i>. RTA: El arquitecto Andrés Molina aclara que, en la Calle 53 se localiza una subestación eléctrica en el costado occidental por lo cual se va a realizar una ampliación en el costado oriental del área de reserva vial frente al Parque Metropolitano Simón Bolívar, para ubicar una estación, la cual tendrá acceso a nivel en el sur por medio de semáforo y al norte se construirá una rampa al puente peatonal existente. Antes de llegar a la Calle 63 se ubicará otra estación, la cual contará con accesos por medio de puente peatonal por los dos costados, hacia el sur se emplea el puente existente y se construirá uno nuevo hacia el norte, frente a la Unidad Deportiva El Salitre se adecuará el espacio público, la rotonda de la Calle 63 se mantiene.</p>			
<p>12. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿esa estación va a estar justo al frente de la subestación de energía?</i> RTA: El arquitecto Andrés Molina responde que, efectivamente la estación estará frente a la estación de energía y no se intervendrán predios en ningún costado, ya que se cuenta con un área que permite realizar las obras, en el plano se observan los antejardines del barrio Salitre El Greco los cuales no se van a afectar como tampoco el predio de la Policía, en ambos costados se tendrán andenes de 8 metros y contarán con cicloruta.</p>			
<p>13. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿que va a pasar con las viviendas de la Calle 53 donde hay sotoanos?</i> RTA: El arquitecto Andrés Molina responde que, la Consultoría solo realiza diseños sobre la calzada de la carrera 68.</p>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO	PROCESO	VERSION	Hoja de Acta N° 13
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No.: IDU - 1345 - 2017		HORA INICIO: 9:00 am	
FECHA: 4 de Abril de 2019		HORA DE FINALIZACIÓN: 11:00 am	
<p>14. Una ciudadana (no se identifica) manifiesta "bajo el puente de la Calle 68 hace años se guardaba la decoración navideña, luego se le dio a un señor para que lo vigilará y él termino adueñándose, ahora tiene ahí una cafetería, vive en el lugar, tiene baño y todo lo demás, que va pasar allí?"</p> <p>RTA: El arquitecto Andrés Molina responde que en este caso el señor debe solucionar la situación con la actual administración. Complementa la profesional social Carolina Albarracín indicando que debido a que son zonas bajo puente, es importante revisar si es competencia del IDU, así mismo la Entidad se encargará de gestionar lo debido.</p>			
<p>15. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿es cierto que en la Carrera 68 con Calle 26 se va a construir una glorieta para el Transmilenio?</i></p> <p>RTA: El arquitecto Andrés Molina responde que no, la conexión entre la Carrera 68 y la Calle 26 se realiza a través de un puente vehicular exclusivo para Transmilenio, el cual se construirá desde el centro comercial Claro hasta la estación de Salitre el Greco.</p>			
<p>16. Una ciudadana (no se identifica) pregunta <i>¿el puente de la Carrera 68 con Calle 26 va a ser elevado como el de la Carrera 30 con Calle 6?</i></p> <p>RTA: El arquitecto Andrés Molina responde que el puente vehicular ubicado en este sector no va ser como el de la Carrera 30 con Calle 6.</p>			
<p>17. Una ciudadana (no se identifica) expresa "hemos venido a varias reuniones con ustedes algunas cosas se han cumplido, otras no, esto está muy confuso, la próxima semana vamos a tener una reunión en el barrio para entender el POT que dice otra cosa, por ejemplo en la Calle 53 a la altura de la carrera 68 costado sur según este documento es una zona dotacional y la estación de Transmilenio queda muy cerca. Igualmente en el Parque Simón Bolívar cuando hay eventos deportivos se cierra el barrio por el PMT y no hay circulación por ningún lado, los vendedores ambulantes no permiten transitar, ahora con el desfile militar es imposible, la vez pasada se había pedido que la estación no se ubicará desde la Calle 53 sino más hacia el norte".</p> <p>RTA: El arquitecto Andrés Molina responde que, el diseño se esta estructurando con el POT vigente, es decir el del año 2004. El POT del cual hace referencia la comunidad se está proyectando, lo está elaborando planeación, como Consultoría tampoco se puede adoptar ninguna medida relacionada con ese POT porque no existe, se debe trabajar con el actual que es el del 2004.</p>			
<p>18. Nuevamente interviene la ciudadana manifestando "El barrio debería tener una norma para que no se pueda invadir, como una protección porque cuando el actual alcalde termine el mandato y otro nuevo llegue a hacer modificaciones se van a presentar las problemáticas, si no se toman las determinaciones ahora no se que podrá pasar, pero si ustedes como contratistas hacen una norma sería lo mejor".</p>			
<p>19. Un ciudadano (no se identifica) pregunta 1. <i>¿existe la posibilidad que con la nueva administración ya no se construya la troncal de Transmilenio?</i>, 2. <i>¿la Calle 63 necesita una adecuación para el transito de peatones, no es posible que el IDU intervenga antes para no tener que esperar hasta la construcción de Transmilenio?</i></p> <p>RTA: La profesional social del IDU Carolina Albarracín responde que para no tener cambios más adelante se requiere el visto bueno y la aprobación de todas las entidades. Con relación a si se adecua primero los pasos peatonales o se realiza la construcción se debe esperar la etapa constructiva, el contratista también tendrá un período para revisar los diseños.</p>			
<p>20. Una ciudadana (no se identifica) manifiesta que "la intervención en la Calle 63 se requiere inmediatamente, el Contratista debería realizar las obras porque si se espera hasta que construya el Transmilenio puede que sea tarde, los diseños cambien y las propuestas quedan en el aire".</p>			
<p>21. Un ciudadano (no se identifica) indica "estos diseños son los casi definitivos, la reunión final es muy tarde para tomar correctivos, para esa fecha todo lo que dijo la ciudadanía queda en el aire".</p> <p>RTA: La profesional social del IDU Carolina Albarracín responde que, durante el desarrollo del contrato se han venido realizando diferentes actividades de gestión social en la cuales se han recolectado las diferentes sugerencias y/o comentarios de la comunidad con respecto al diseño, de las cuales algunas se han incluido teniendo en cuenta su viabilidad y otras no. En cuanto a que si se realiza primero las adecuaciones de los andenes o de la vía, se reitera que actualmente el contrato se encuentra en la etapa de Estudios y Diseños y luego vendrá la etapa de obra donde se definirá que se hace primero, en este momento lo que se puede es hacer sugerencias que el IDU analizará y determinará su competencia, porque puede ser injerencia de la entidad o de otra.</p>			
<p>22. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿porque se ubicó la estación del Parque Simón Bolívar en la Calle 53?</i></p> <p>RTA: El arquitecto Andrés Molina responde que, la estación se ubicó en este sector por varias razones, una de ellas es que si se mueve hacia el sur de la Calle 53 se tendría afectación predial y se traslada hacia el norte se tendría que intervenir el Parque Simón Bolívar hacia adentro, por lo cual se talaría una mayor cantidad de arboles.</p>			
<p>23. Nuevamente el ciudadano interviene manifestando "pero en el Simón Bolívar se tendría menos impacto, me preocupa que yo vivo justo donde van a ubicar la estación, en la calle 44 con carrera 68, y que tal nos dejen incomunicados".</p> <p>RTA: El arquitecto Andrés Molina responde que en esa cuadra se realiza la oreja para el giro en sentido sur oriental únicamente sobre la carrera 68 y se localizará la señalización sin ningún tipo de afectación.</p>			
<p>24. Una ciudadana (no se identifica) pregunta <i>¿el puente peatonal de la Calle 45 se demuele, porque eso genera mucha inseguridad?</i></p> <p>RTA: El arquitecto Andrés Molina reitera que, el puente de la Calle 45 se demuele porque no cumple con la normatividad vigente.</p>			

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 1.0	
Contrato No.: IDU - 1345 - 2017		HORA INICIO: 9:00 am	Hoja de
FECHA: 4 de Abril de 2019		HORA DE FINALIZACIÓN: 11:00 am	Acta N° 13
<p>Nuevamente interviene la ciudadana indicando que <i>"si se demuele el puente la comunidad quedará incomunicada, encerrada, en el barrio hay población flotante diariamente que se moviliza de un costado a otro por ese puente, el sector es dotacional, es decir masivo entonces quien se va a hacer responsable de eso y desde la reunión pasada se pidió la estación frente a Compensar"</i>.</p> <p>RTA: El arquitecto Andrés Molina responde que se tuvo en cuenta los temas ambientales y prediales para ubicar la estación.</p>			
<p>25. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿Porqué no se mueve la estación de la calle 53 para el sector de la reserva vial, allí no se tendría afectación de árboles?</i>.</p>			
<p>26. Un ciudadano (no se identifica) reitera que <i>"desde la última reunión se ha solicitado que la estación sea más hacia el norte"</i>.</p> <p>RTA: La profesional social del IDU Carolina Albarracín manifiesta que, las estaciones están ubicadas por diferentes razones, en este caso es porque el impacto predial es mínimo pero si se desplaza la estación, hay personas que se verían afectadas; así mismo como hay personas que están de acuerdo con el proyecto otras no, es complejo colocar a todas las personas de acuerdo. Este es un proyecto de ciudad que atraviesa de norte a sur, para mitigar los impactos y las consecuencias desde ahora, se están generando mesas institucionales con otras entidades porque esto no es solo trabajo del IDU, por ejemplo, se necesita a la Secretaría Distrital de Integración Social para que acompañe con el tema de habitantes de calle, se requiere al IPES para trabajar el tema de los vendedores ambulantes, el DADEP, la Secretaría Distrital de Gobierno y así sucesivamente todas las entidades, pero si se tienen en cuenta los impactos identificados durante el estudio para lo cual se debe revisar los planes para la etapa de obra y operación con el fin de minimizar los impactos, el objetivo es mejorar las condiciones de movilidad para la ciudadanía.</p>			
<p>Al respecto la ciudadana manifiesta que <i>"no es una posición subjetiva, es una postura del barrio, en anteriores reuniones se les dijo que la estación debería ubicarse frente a compensar no acá al lado del barrio"</i>.</p> <p>RTA: La profesional Social del IDU responde que se debe tener en cuenta todos los aspectos y la importancia de varios factores como afectación predial, tala de arboles, paso peatonales, intervención de redes, es decir, la ubicación de estaciones depende de la evaluación desde las áreas técnicas.</p>			
<p>28. Una ciudadana (no se identifica) pregunta <i>¿hasta que fecha se podría enviar inconformidades al IDU? ¿qué plazo se tiene.</i></p> <p>RTA: La profesional social del IDU Carolina Albarracín responde que el punto IDU esta dispuesto para la recepción de las inquietudes de la comunidad en el cual se realiza atención continua. Así mismo se reitera que de acuerdo al tipo de solicitud se da respuesta si es posible o no.</p>			
<p>29. Una ciudadana (no se identifica) manifiesta: <i>"1. Lo que se busca con estos proyectos supuestamente, es mejorar la movilidad de los peatones pero al puente peatonal se suben las motos, las bicicletas, los ladrones, lo empujan a uno y el peaton no tiene una vía, en la calle nos lanzan el carro, la cicla y la moto, yo no entiendo que es lo que nos estan mejorando; 2. En el barrio existe una problemática y es la presencia de vendedores ambulantes y ladrones, hacen una carrera y quedamos encerrados, no hay por donde salir, cuando realizan el desfile del 20 de julio aumentan y se acumulan los vendedores ambulantes; 3. El desaseo es impresionante, las calles están llenas de basura; 4. El barrio Salitre El Greco va a quedar encerrado con esos trancones de todos los día"</i>.</p> <p>RTA: La profesional social del IDU Carolina Albarracín manifiesta que, se entiende a la comunidad y es importante manifestar las molestias y todo el tipo de situaciones. Se reitera que, la comunidad menciona varias problemáticas para lo cual la ciudadanía cuenta con otros mecanismos para expresar este tipo de situaciones; las entidades tienen la obligación de responder en un tiempo determinado, actualmente las instituciones están realizando rendición de cuentas frente a situaciones que la misma comunidad puede presentar. En este contrato existe un alcance de infraestructura vial, sin embargo, se pueden presentar otras problemáticas sociales, para lo cual desde la etapa de estudios y diseños se contempla la coordinación institucional. Si bien, es cierto que la comunidad lo ha expresado en cada reunión, lo cual se ha socializado con otras entidades como Secretaría Distrital de Gobierno, Alcaldías Locales, pero también es importante que la comunidad reconozca otros mecanismos de participación como las audiencias públicas, rendiciones de cuentas y personerías quienes pueden atender problemáticas que no son injerencia del proyecto y que la comunidad presenta.</p>			
<p>30. Una ciudadana (no se identifica) expresa <i>¿Como se va a evitar que se armen cambuches de habitantes de calle en los puentes patonales y la presencia de venezolanos?</i>.</p> <p>RTA: La profesional social del IDU Carolina Albarracín responde que, el proyecto pretende garantizar que los andenes se adecuen para todas las personas, incluidas aquellas con movilidad reducida. En la carrera 68 varios andenes son angostos y los carros se suben, lo que se busca es organizar el espacio público, señalizarlo, mejorarlo, volverlo incluyente con rampas de acceso. Las otras problemáticas relacionadas con habitantes de calle y venezolanos se conciben dentro de un marco institucional y con el apoyo de las Alcaldías Locales, del IPES, el DADEP, la Secretaría Distrital de Gobierno se toman las medidas necesarias, es necesario recalcar que el vendedor ambulante se ubica donde la gente le compra, si la gente no le compra no se ubica, como pasa en los semaforos por lo cual es una labor de ambas partes, si se recuperan las zonas la ciudadanía debe ayudar a cuidarlas y respetarlas.</p>			
<p>31. Una ciudadana (no se identifica) manifiesta <i>"queremos conocer la opinión del DADEP en este tema, tenemos un grupo grande de trabajadores y población flotante entre la Calle 26 y la Calle 68 que esta aumentando, y las calles estan llenas de vendedores ambulantes; otro tema, hace 10 años el barrio solo tenía un restaurante ahora son 40 por la Carrera 67, con Transmilenio se esta facilitando la invasión del barrio"</i>.</p>			
<p>32. Un ciudadano (no se identifica) indica <i>"los vendedores ambulantes no son competencia del IDU"</i>.</p>			

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 1.0	
Contrato No.: IDU - 1345 - 2017		HORA INICIO: 9:00 am	Hoja de
FECHA: 4 de Abril de 2019		HORA DE FINALIZACIÓN: 11:00 am	Acta N° 13
<p>33. Un ciudadano (no se identifica) expresa "a ustedes les compete el tema de Transmilenio, nosotros estamos de acuerdo no solo aquí en la Carrera 68, también en la Ciudad de Cali, etc., se necesita y es importante, hay afectaciones que tenemos que asumir no solo nosotros sino desde venecia hasta la carrera 7, tenemos que afectarnos pero es necesario buscar la manera para cuidar algunas cosas, el puente peatonal de la Calle 45 es supremamente importante, inviertale 100 millones para mejorarlo pero no lo quiten, ese puente es muy importante para los adultos mayores y los niños, agradecemos que los andenes entre la Calle 26 a la 53 no se va a demoler y tampoco los antejardines de las casas; igualmente los problemas de la población flotante nos afectan como a toda Bogotá, pero eso no le compete al IDU, eso es competencia de la Alcaldía Local, la Policía, etc., y ese es el hecho, beneficio y transformación de Bogotá, nadie tiene la proyección del General Rojas Pinilla que él atravezaba 50 kilometros a 40 años, aquí un proyecto ahora es a 5 años, de todos modos ese es el proyecto y la transformación.</p>			
<p>34. La señora Gladys Lopez manifiesta "uniéndome a la petición de Cesar solicito que se tenga muy en cuenta, que no es lo mismo para nosotros como personas mayores, en su mayoría residentes del barrio Salitre el Greco tener que desplazarnos hasta el parque por los semaforos, se necesita el puente peatonal de la Calle 45 al cual inclusive hace poco le hicieron unos reparcheos, unas reparaciones, es necesario que se mantenga, si es cierto que nosotros estamos siendo tenidos en cuenta por las diferentes instituciones, que se demuestre, así como Secretaria de Integración Social se ocupa del habitante de calle también está en la obligación de ocuparse de las personas y mucho más de las mayores para que lo tengan en cuenta, ese puente es vital porque es el colmo que nos tengamos que ir hasta el otro extremo por ejemplo gran estación y luego tener que regresarnos. Lo otro que quiero retomar es que el IDU dice que existe una mesa de trabajo, entonces ¿Cuál es el punto de vista del DADEP con relación a la obra teniendo en cuenta a la comunidad?, toca que la Junta de Acción Comunal se pregunte también sobre el tema pero es necesario que el IDU lo lleve a la mesa institucional para que lo planteado se tenga en cuenta, y la última pregunta, como se están haciendo reuniones alrededor del POT, nos explican los técnicos que está es la proyección de bajar los antejardines pero actualmente hay tiendas, bares, chicherías y queremos saber ¿Qué tan cierto es que vayan a demoler esos antejardines?". RTA: La Especialista Social de la Consultoría Gloria Farias responde que en cuanto al puente peatonal durante el desarrollo de las actividades de gestión social la comunidad solicitó que se demoliera dicho puente por lo cual se realizó la evaluación desde el área técnica y se tuvo en cuenta en los diseños. Así mismo se reitera que de acuerdo con la normatividad se exige que los puentes deben cumplir con ciertas condiciones para las rampas por lo cual se requiere una adquisición predial en el sector en el cual esta ubicado actualmente.</p>			
<p>35. Una ciudadana (no se identifica) pregunta ¿porque se habla de construir un nuevo puente si ya está construido? RTA: La especialista Social de la Consultoría Gloria Farias reitera que se debe construir dando cumplimiento a la normatividad vigente, con el área que hay actualmente no se puede adecuar el puente, por consiguiente tocaría hacer adquisición predial.</p>			
<p>36. Un ciudadano (no se identifica) manifiesta "pero es que el puente no tiene escalera sino rampa"</p>			
<p>37. Una ciudadana (no se identifica) expresa "se había pedido que el puente se quitara, por el problema de basuras, de inseguridad, de venezolanos, y ahora dicen que no". RTA: La profesional social del IDU Carolina Albarracín manifiesta que dentro de los estudios y diseños se tuvo en cuenta a la comunidad, no solo de este sector sino de los sectores aledaños al corredor de la 68. En el desarrollo de las reuniones y a través de las solicitudes presentadas por la comunidad, se evidenciaron solicitudes relacionadas con la ubicación de bastantes puentes peatonales los cuales generan inseguridad y otros no cumplen con la normatividad, por lo cual se evaluó su funcionalidad.</p>			
<p>38. Una ciudadana (no se identifica) pregunta ¿supongamos que se quita el puente, qué va a pasar? RTA: La profesional social del IDU responde que se deja el paso peatonal en la misma zona. Complementa el arquitecto Andrés Molina indicando que de acuerdo con la Secretaría Distrital de Movilidad el puente peatonal en el sector de Salitre El Greco a parte de no cumplir con la normativa implica comprar predios; igualmente se reitera que si se construye otro puente la comunidad tendrían que desplazarse hasta la Calle 26 o la Calle 53 para atravezar de un costado a otro, tendrían que subir la rampa, pasar y bajar; mientras que en este momento se va a ubicar un paso peatonal seguro que se controla con semáforo, un puente peatonal en el sector obliga al peaton a desplazarse hasta otro punto para poder cruzar la Carrera 68 y no tiene sentido comprar predios. La profesional social de IDU informa que, en cuanto a los antejardines, estas zonas areas de propiedad privada, que hacen parte del espacio público, las alcaldías realizan el seguimiento sobre como se desarrollan en las localidades y evitar invasiones del espacio público por parte de construcciones que no tienen el permiso o el derecho.</p>			
<p>39. Un ciudadano (no se identifica) manifiesta que "en la Calle 68 con Carrera 68 se presentan muchos hechos de inseguridad sin Transmilenio teniendo en cuenta la oferta educativa e institucional, ahora con el sistema operando aumentaran los vendedores ambulantes y la inseguridad teniendo en cuenta el volumen de ciudadanos por la estación, a la comunidad le interesa saber cómo se va a controlar esa situación que esta tan ligada a Transmilenio". RTA: La profesional social del IDU Carolina Albarracín responde que desde los Estudios y Diseños se tiene identificada esta situación, hay impactos antes, durante y después de la obra, tanto positivos como negativos, la idea es generar un proyecto que beneficie a la ciudad, desde ahora se están empezando hacer trabajos institucionales con las secretarías, DADEP, Policía, etc., y especialmente con las Alcaldías Locales, con el fin que conozcan el proyecto, se apropien para que desde las etapas previas se empiecen a realizar mesas de trabajo, por ejemplo en la localidad de Puente Aranda, que es una de las localidades que presenta mayor impacto debido a la afectación predial y económica, se han realizado contactos y se ha presentado el proyecto; como los diseños aún no están aprobados no se pueden generar acuerdos, cuando se cuente con el visto bueno por parte de todas las entidades se establecerán alianzas institucionales teniendo en cuenta la ubicación de las estaciones, además durante la etapa de obra la gestión social será mayor, por ejemplo las reuniones van a ser más frecuentes, lo que se busca es minimizar los impactos.</p>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No.: IDU - 1345 - 2017		HORA INICIO: 9:00 am	Hoja de
FECHA: 4 de Abril de 2019		HORA DE FINALIZACIÓN: 11:00 am	Acta N° 13
<p>40. Una ciudadana (no se identifica) pregunta <i>¿qué impactos tenemos nosotros como propietarios de las casas sobre la valorización? ¿Cuánto nos va afectar?</i></p> <p>RTA: La profesional social del IDU Carolina Albarracín reitera que desde la etapa de factibilidad, en la primera reunión se ha informado que los contratos de Transmilenio no son pagados por valorización, la etapa de estudios y diseños es contratada por Transmilenio y la fase de obra se tiene contemplada en el CONPES; se recuerda que la Carrera 68, al igual que la Avenida Ciudad de Cali, son rutas alimentadoras del Metro.</p>			
<p>41. Una ciudadana (no se identifica) pregunta <i>¿yo soy consciente que desde el comienzo nos habían dicho que estas reuniones son básicamente para el Comité y por eso no son tan masivas pero, es posible que la consultoría asistió a una reunión en un barrio para ampliar ciertos temas?</i></p> <p>RTA: La profesional social del IDU Carolina Albarracín responde que ya se está en la etapa de aprobaciones y se han realizado suficientes reuniones, y lo que se quiere es esperar para realizar las reuniones de finalización y dar la información correspondiente, una ventaja de la comunidad de este sector es que el punto IDU está ubicado cerca del sector y la profesional está atenta a sus requerimientos.</p>			
<p>42. El señor Luis Carlos Vargas manifiesta <i>"soy Edil de la Localidad de Teusaquillo, veo varias preocupaciones, en primer lugar yo le he solicitado al IDU hace 2 meses la información previa para la comunidad del barrio Salitre el Greco por medio de 3 derechos de petición para que nos dé a conocer el proyecto y las estaciones, la directora del IDU respondió de forma verbal y por escrito que no se puede porque el proyecto está en estudios y diseños, lo cual me preocupa porque los vecinos del barrio quieren saber acerca del trazado, y la estación ubicada en la Calle 44, por consiguiente solicito muy respetuosamente al IDU para que en el barrio Salitre el Greco se lleve a cabo esta misma socialización"</i></p> <p>RTA: La profesional social del IDU Carolina Albarracín indica que, las reuniones que se han realizado en el sector en su mayoría han sido en el barrio Salitre el Greco; se reitera que siempre se ha tenido en cuenta a toda la comunidad, las invitaciones se han entregado predio a predio en el área de influencia directa. Así mismo, se informa que si se requiere realizar una reunión extraordinaria, se puede solicitar.</p>			
<p>43. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿a quién se puede dirigir un escrito solicitando salvar el puente? ¿al IDU?</i></p> <p>RTA: La profesional social de IDU Carolina Albarracín responde que en el punto IDU se puede tramitar el derecho de petición, se reitera que la ubicación de los puentes depende de una evaluación técnica; sin embargo, la comunidad tiene derecho de solicitar una respuesta por escrito.</p>			
<p>44. Una ciudadana (no se identifica) manifiesta <i>"yo he asistido a la mayoría de las socializaciones que se han realizado, estoy afectada predialmente, y con sorpresa nuevamente me dicen que están en la misma etapa estudios y diseños"</i>.</p> <p>RTA: La profesional social del IDU Carolina Albarracín responde que desde el inicio de la reunión se explicó que se está en la etapa de aprobaciones.</p>			
Siendo las 11:00 am se da por terminada la reunión por parte de la profesional social del IDU Carolina Albarracín, quien agradece a los asistentes por la participación.			
COMPROMISOS ADQUIRIDOS			
COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	
Ninguno			
FIRMAS			
NOMBRE	ENTIDAD/CARGO	FIRMA	
Carolina Albarracín	IDU - OTC		
Monica Contreras	Interventoría		
Andrés Molina	Arquitecto de la Consultoría		
Gloria Farias	Especialista Social de la Consultoría		
ELABORÓ		RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE	Gloria E. Farias	Gloria E. Farias	Aida Hernández
CARGO	Especialista Social Consultoría	Especialista Social Consultoría	Especialista Social Interventoría
FIRMA			
ANEXOS:	SI X NO	TIPO DE ANEXO: Presentación, Planilla de Asistencia y Registro fotográfico.	CANTIDAD: 3